



Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte de personas por cable

Explotación

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico CTN 58 *Maquinaria de elevación y transporte*, cuya secretaría desempeña FEM-AEM.



EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 12397



UNE-EN 12397

Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte de personas por cable
Explotación

Safety requirements for cableway installations designed to carry persons. Operation.

Prescriptions de sécurité pour les installations à câbles transportant des personnes. Exploitation.

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN 12397:2017.

Esta norma anula y sustituye a la Norma UNE-EN 12397:2006.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 12397

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

Asociación Española de Normalización

Génova, 6
28004 MADRID-España
Tel.: 915 294 900
info@une.org
www.une.org
Depósito legal: M 27585:2017

© UNE 2017
Publicado por AENOR INTERNACIONAL S.A.U. bajo licencia de la Asociación Española de Normalización.
Reproducción prohibida



Comprar

Índice

Prólogo europeo	6
1 Objeto y campo de aplicación.....	9
2 Normas para consulta	9
3 Términos y definiciones.....	10
4 Requisitos generales	10
4.1 Aplicación de la norma.....	10
4.2 Principios de seguridad	10
4.2.1 Generalidades.....	10
4.2.2 Factores de peligro	10
4.2.3 Medidas de seguridad.....	11
4.2.4 Seguridad laboral	11
5 Disposiciones para la explotación.....	12
5.1 Preámbulo.....	12
5.2 Personal y misiones.....	13
5.2.1 Generalidades.....	13
5.2.2 Misiones del jefe de explotación	13
5.2.3 Misiones del conductor	14
5.2.4 Misiones de los agentes.....	14
5.2.5 Exigencias para el personal	15
5.3 Modalidades de explotación.....	15
5.3.1 Modalidades de explotación en condiciones normales	15
5.3.2 Modalidades de explotación en caso de circunstancias excepcionales	16
5.4 Controles en explotación	17
5.5 Perturbaciones de explotación.....	17
5.5.1 Generalidades.....	17
5.5.2 Anomalías e incidentes.....	17
5.5.3 Parada prolongada.....	17
5.5.4 Accidentes	17
5.6 Información y señalización para los usuarios	17
5.7 Documentos.....	18
5.8 Prevención y lucha contra incendios	19
6 Disposiciones para los usuarios.....	19
6.1 Generalidades.....	19
6.2 Modalidades de acceso y de transporte	19
6.2.1 Generalidades.....	19
6.2.2 usuarios con discapacidad o movilidad reducida	20
6.2.3 Artilugios para deslizarse y de recreo, equipaje, objetos diversos y animales.....	20
6.2.4 Exclusiones	20
6.3 Comportamiento de los usuarios.....	20
6.3.1 Generalidades.....	20
6.3.2 Reglas básicas	20
6.3.3 Reglas particulares)	21
6.4 Accidentes e incidentes en explotación.....	22
Anexo ZA (Informativo) Capítulos de esta norma europea relacionados con los requisitos esenciales u otras disposiciones de las Directivas de la UE 2000/9/CE para las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas.....	23



Comprar

1 Objeto y campo de aplicación

Esta norma europea establece los requisitos de seguridad aplicables a la explotación de las instalaciones de transporte de personas por cable. Es aplicable a los diferentes sistemas teniendo en cuenta su entorno.

Esta norma europea se aplica a la conducción de una instalación y a las condiciones de transporte de los usuarios. Contiene igualmente los requisitos para los usuarios.

Se aplica a instalaciones individuales o a un conjunto de instalaciones.

No trata de modalidades jurídicas del servicio de transporte ni de las obligaciones de transporte.

Incluye requisitos relativos a la prevención de los accidentes y a la protección de los trabajadores, así como prevención de incendios y lucha contra incendios, sin que esto afecte a la aplicación de los requisitos nacionales relativos a la ley de construcción y a la legislación reguladora, o a la de protección de un grupo específico de personas.

No se aplica ni a las instalaciones de transporte por cable destinadas a mercancías, ni a los ascensores.

2 Normas para consulta

Los documentos indicados a continuación, en su totalidad o en parte, son normas para consulta indispensables para la aplicación de este documento. Para las referencias con fecha, solo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición (incluida cualquier modificación de esta).

EN 1709, *Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Examen previo a la puesta en servicio, mantenimiento y controles en explotación.*

EN 1907, *Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Terminología.*

EN 1908, *Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Dispositivos de puesta en tensión.*

EN 1909, *Requisitos de seguridad para las instalaciones de transporte de personas por cable. Recuperación y evacuación.*

EN 12408, *Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Aseguramiento de la calidad.*

EN 12927 (todas las partes), *Requisitos de seguridad para instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Cables.*

EN 12929 (todas las partes), *Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Requisitos generales.*

EN 12930, *Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Cálculos.*

EN 13107, *Requisitos de seguridad para las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Obras de ingeniería civil.*



Comprar

EN 13223, *Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Sistemas de accionamiento y otros equipos mecánicos.*

EN 13243, *Requisitos de seguridad de las instalaciones de transporte por cable destinadas a personas. Dispositivos eléctricos distintos de los accionamientos.*

EN 13796, (todas las partes)